

EXTRACTO DE PLENO

Sesión: **EXTRAORDINARIA Y URGENTE**

Fecha: **1 DE AGOSTO DE 2018**

Hora: **11:00**

Extracto de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en la sesión extraordinaria y urgente celebrada, en única convocatoria, el día uno de agosto de dos mil dieciocho con los asistentes que a continuación siguen:

PRESIDENCIA:

EXCMA. SRA. ALCALDESA-
PRESIDENTA

D.^a M. ISABEL AMBROSIO PALOS

SRES./AS. CAPITULARES:

GRUPO MUNICIPAL POPULAR:

D. JOSÉ MARÍA BELLIDO ROCHE

D. SALVADOR FUENTES LOPERA

D.^a ELENA MARTÍNEZ-SAGRERA
EGUILAZ

D. LUIS MARTÍN LUNA

D.^a M.^a JESÚS BOTELLA SERRANO

D. JUAN MIGUEL MORENO CALDERÓN

D.^a M.^a DEL CARMEN SOUSA CABRERA

D. JOSÉ LUIS MORENO RUIZ

D.^a AMELIA CARACUEL DEL OLMO

D.^a LUISA M.^a ARCAS GONZÁLEZ

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA:

D. DAVID LUQUE PESO

D.^a M.^a DEL MAR TÉLLEZ GUERRERO

D. EMILIO AUMENTE RODRÍGUEZ

D.^a CARMEN GONZÁLEZ ESCALANTE

D. ANTONIO ROJAS HIDALGO

D. ANDRÉS PINO RUIZ

GRUPO MUNICIPAL GANEMOS

CÓRDOBA:

D. RAFAEL BLÁZQUEZ MADRID

D.^a M.^a DE LOS ÁNGELES AGUILERA
OTERO

D. FRANCISCO MOLINA VARONA

GRUPO MUNICIPAL IU, LV-CA:

D. PEDRO GARCÍA JIMÉNEZ

D.^a ALBA M.^a DOBLAS MIRANDA

D. JUAN HIDALGO HERNÁNDEZ

D.^a AMPARO PERNICHI LÓPEZ

**GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS-
CÓRDOBA:**

D. JOSÉ LUIS VILCHES QUESADA

D. DAVID DORADO RÁEZ

GRUPO MUNICIPAL MIXTO:

D. RAFAEL CARLOS SERRANO HARO
(UNIÓN CORDOBESA)

NO ASISTEN

D.^a LAURA RUIZ MORAL

D.^a M.^a VICTORIA LÓPEZ RUIZ

SRA. VICEINTERVENTORA:

D.^a AMELIA BAENA BORREGO

**SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL
DEL PLENO:**

D.^a SALUD GORDILLO PORCUNA

- I -

PARTE RESOLUTIVA

**ÁREA DE RECURSOS HUMANOS,
GESTIÓN, HACIENDA Y
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

HACIENDA

N.º 188/18.- HACIENDA.- 1.
JUSTIFICACIÓN, Y EN SU CASO,
RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE
LA PRESENTE SESIÓN.-

Leído el Punto del Orden del Día,
el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por

unanimidad, ratifica la urgencia de la presente sesión.-

N.º 189/18.- HACIENDA.- 2. DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE GESTIÓN, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, SOBRE DESTINO SUPERÁVIT Y PUESTA DE MANIFIESTO EN LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2017.-

En primer lugar se ratifica la inclusión en el Orden del Día del Dictamen de la Comisión Permanente de Gestión, Hacienda y Administración pública, sobre destino superávit y puesta de manifiesto en la Liquidación del Presupuesto de 2017, de fecha 01/08/18.-

Sometido el asunto a votación, **el Excmo. Ayuntamiento Pleno**, por mayoría de 14 votos a favor de los representantes de los Grupos Municipales Socialista (7), Ganemos Córdoba (3) e IU, LV-CA (4), y la abstención de los representantes de los Grupos Municipales Popular (10), Ciudadanos-Córdoba (2) y Mixto (1), **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar el correspondiente Suplemento de Crédito que permita atender las obligaciones registradas en la Cuenta 413 a 31 de diciembre, conforme al Informe emitido por la responsable del Órgano de Contabilidad; dicho suplemento se financia con cargo al Remanente de Tesorería General del Ayuntamiento derivado de la Liquidación del Presupuesto de 2017, conforme al siguiente desglose:

RECURSOS:

Org.	Eco.	Proyecto	DESCRIPCION	Importe
H00	87000		REMANENTE DE TESORERÍA GENERAL	30.777,04 €
Total				30.777,04€

DESTINO: Suplemento para reconocimiento extrajudicial de crédito.-

TERCERO	Descripción del Gasto	Aplicación presupuestaria	Importe
A78588118 - CASTELLANA DE SEGURIDAD SAU	Vigilancia y seguridad sin armas prestados en el P. Zoológico mes de diciembre. 6, 05 horas extras.	2017 Z F70 3370 22701 0	122,73 €
B72049059 - TRICOM SISTEMAS, S.L.	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y SOFTWARE ALUMBRADO PUBLICO. SISTEMA DE GESTIÓN. MANTENIMIENTO EJERCICIO 2016	2017 Z F30 1650 22706 0	2.178,00 €
B14220073 - SINELEC FIRE PROTECCION S.L.	EX.PTE. 68/12. MTO. INSTALACIONES PROTECCION CONTRA INCENDIOS COLEGIOS Y EDIFICIOS. MTO. COLEGIOS DICIEMBRE 2016.	2017 Z F20 3230 21200 0	2.713,03 €
G41192097 - FEDERACION ANDALUZA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS	CUOTA FAMP CORRESPONDIENTE A LA RED ANDALUZA DE CIUDADES SALUDABLES (RACS) - EJERCICIO 2012	2017 Z E61 9440 46600 0	2.633,10 €
G41192097 - FEDERACION ANDALUZA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS	CUOTA FAMP CORRESPONDIENTE A LA RED ANDALUZA DE CIUDADES SALUDABLES (RACS) - EJERCICIO 2013	2017 Z E61 9440 46600 0	2.633,10 €
G41192097 - FEDERACION ANDALUZA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS	CUOTA FAMP CORRESPONDIENTE A LA RED ANDALUZA DE CIUDADES SALUDABLES (RACS) - EJERCICIO 2014	2017 Z E61 9440 46600 0	2.633,10 €
G41192097 - FEDERACION ANDALUZA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS	CUOTA FAMP CORRESPONDIENTE A LA RED ANDALUZA DE CIUDADES SALUDABLES (RACS) - EJERCICIO 2015	2017 Z E61 9440 46600 0	2.633,10 €
G41192097 - FEDERACION ANDALUZA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS	CUOTA FAMP CORRESPONDIENTE A LA RED ANDALUZA DE CIUDADES SALUDABLES (RACS) - EJERCICIO 2016	2017 Z E61 9440 46600 0	2.633,10 €
B14565600 - CHAPLIN CORDOBA AUDIOVISUALES, S.L.L.	FRA. A15-000088.SUMINISTRO MATERIAL Y TRABAJOS REALIZADOS EN CELEBRACIÓN FESTIVAL DE CINE AFRICANO DE CÓRDOBA 2015.PRES	2017 Z A13 9121 22799 0	9.444,66 €
A29021334 - CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA S.A.	MANT. DE INFRAEST. DIRECCION GENERAL INFRAEST. ESTUDIO GEOTECNICO MURO KEYSTONE EN CORD. ZONA VERDE OSARIO ROMANO.	2017 Z F10 1532 61900 0	2.993,12 €
30530971N - PERNICHI LOPEZ AMPARO.-DIETAS	PAGO EN NOMINA DIETAS JORNADAS MUNICIPALES "PACTO DE MILAN GOBERNANZA ALIMENTARIA URBANA" DEL 27-11-16 AL 30-11-16	2017 Z F00 9120 23000 0	160,00 €
TOTAL			30.777,04

SEGUNDO.- Que el IMDECO proceda a destinar, de su Remanente de Tesorería puesto de manifiesto en la Liquidación de 2017, la cantidad necesaria para

dar cobertura a las facturas que se correspondan con la información suministrada por el Organismo, sometiendo las correspondientes obligaciones a Reconocimiento Extrajudicial de Créditos ante el Pleno Municipal.-

TERCERO.- Aprobar las siguientes Inversiones Financieramente Sostenibles, atendiendo a los Informes elaborados por los Técnicos y Memoria suscrita por la Sra. Alcaldesa Presidenta, habilitando los Proyectos de Gastos y aplicaciones Presupuestarias que se indican mediante la dotación de los correspondientes créditos extraordinarios. Constando las Propuestas de los Sres. Coordinadores de Presidencia y de Hacienda y, en los términos de las mismas (entendiendo que tienen encuadre en los correspondientes grupos de programas recogidos en el Anexo I de la Orden EHA/3565/2008, de 3 de Diciembre, en los términos del Real Decreto-ley 1/2.018, de 23 de marzo y cumplen todos los requisitos exigibles).-

Que los Documentos acreditativos de las Inversiones proyectadas (Memorias e Informes Técnicos) sean corregidos en los términos señalados por Intervención antes de que se apruebe definitivamente el Expediente de Concesión de Créditos Extraordinarios.-

Supeditar la actuación en el IMDECO a que el Organismo concluya la aceptación de la cesión y se cuente con el Informe favorable del Ministerio de Hacienda a la correspondiente actuación.-

Supeditar la actuación de VIMCORSa a que se cuente con el Informe favorable que permita su consideración como IFS. Igualmente, supeditar la actuación programada en Colegios a contar con el visado del Ministerio de Hacienda.-

Aprobar, con las anteriores condiciones las siguientes Inversiones Financieramente Sostenibles:

1.- ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA.- (grupos de programas 153 y 165). IMPORTE TOTAL: 996.876,65 €.-

- ***Obras de remodelación acerado oriental de Avenida Chinales en Polígono Chinales. APLICACIÓN PRESUPUESTARIA Z F10 - 1532 - 61903 0 (2018//2/IFUI1/153). Importe: 145.000 €.-***
- ***Obras de remodelación acerado circundante a zona verde de la Calle Zafiro en Polígono Granada. APLICACIÓN PRESUPUESTARIA Z F10 - 1532 - 61903 0 (2018//2/IFUI2/153). Importe: 35.000 €.-***
- ***Obras de remodelación acceso principal al Polígono industrial de las Quemadas desde la Ctra. N-IV hasta la intersección con la calle Simón Carpintero. APLICACIÓN PRESUPUESTARIA Z F10 - 1532 - 61903 0 (2018//2/IFUI3/153). Importe: 200.000 €.-***

- Cambio de Luminarias de 400W por tipo LED en Distrito Poniente Sur. **APLICACIÓN PRESUPUESTARIA Z F30 1650 61900 0 (2018//2/IFUI4/1653).**
Importe: 616.876,65 €.-

2.- ACTUACIONES EN EL IMDECO (grupo de programa 342): IMPORTE TOTAL: 700.000 €.-

- **PROYECTO DE EJECUCIÓN DE CAMPO DE FÚTBOL DE HIERBA ARTIFICIAL EN PARCELA ACTUAL DE CF EN LA CALLE MARBELLA. CORDOBA. IMPORTE DE LA INVERSIÓN 700.000 €. Z B22 3420 71000 0 (2018/2/IFSDE/341) -**

Toda vez que el IMDECO debe aportar a los fines del artículo 32 de la LOEPySF 294.734,51 €, de los que 271.362,25 € deben destinarse a su cuenta 413, aportará para IFS 23.372,26 €.-

3.- ACTUACIONES EN AUCORSA: (grupo de programas 441). IMPORTE TOTAL: 5.700.000 €.-

- **ADQUISICIÓN DE 16 AUTOBUSES HÍBRIDOS DE 12 METROS Y UN AUTOBÚS HÍBRIDO ARTICULADO DE 18 METROS PROPULSADOS POR GNC. IMPORTE DE LA INVERSIÓN 5.700.000 €. Z B31 4411 74000 0 (2018/2/IFSAU/441). En dicho importe no se recoge el IVA.-**

4.- ACTUACIONES EN GMU (PATRIMONIO HISTÓRICO) : (grupo de programas 336): IMPORTE TOTAL: 395.143,97 €.-

- **“PROYECTO REMODELACIÓN DE LAS PLAZAS ANTONIO FERNÁNDEZ GRILO Y ALADREROS Y LA CALLE PINTOR CUENCA MUÑOZ” 3 Importe de la Inversión: 324.433,07 €. Z B21 3360 71100 0 (2018/2/IFSG1/336).-**
- **“PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE ACERADOS Y MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD PEATONAL EN LA RONDA DE ISASA” Importe de la Inversión 70.710,90 €; . Z B21 3360 71101 0 (2018/2/IFSG2/336).-**

5.- ACTUACIONES EN VIMCORSA. Grupo de Programas 231. IMPORTE TOTAL: 2.435.574,54 €.-

- **PROYECTOS DE SUSTITUCIÓN DE CARPINTERÍAS CON PREPARACIÓN PARA VÍDRIO TERMOACÚSTICO. IMPORTE DE LA INVERSIÓN 1.632.718,10 €. APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: Z B35 2310 77000 0 (2018/2/IFVC1/933).-**
- **PROYECTO SUSTITUCIÓN ALUMBRADO EN ZONAS COMUNES. TECNOLOGÍA SOSTENIBLE. IMPORTE DE LA INVERSIÓN 126.265,61€. APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: Z B35 2310 77001 0 (2018/2/IFVC2/933).-**

- PROYECTO MEJORA AISLAMIENTO FACHADA PARA OPTIMIZACIÓN EFICIENCIA ENERGÉTICA. IMPORTE DE LA INVERSIÓN 496.904,31 € APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: Z B35 2310 77002 0 (2018/2/IFVC3/933).-
- PROYECTO MEJORA AISLAMIENTO CUBIERTA PARA OPTIMIZACIÓN EFICIENCIA ENVOLVENTE EDIFICIO. IMPORTE DE LA INVERSIÓN 179.686,52 €; APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: Z B35 2310 77002 0 (2018/2/IFVC4/933).-

Supeditar el inicio del Expediente de Gasto al visado del Ministerio en cuanto a la posibilidad de catalogar estas actuaciones como Inversiones Financieramente Sostenibles.-

6.- ACTUACIONES EN SADECO: Grupo de Programas 162. IMPORTE TOTAL: 7.135.000,00 €.-

- PROYECTO DE ADQUISICIÓN DE UN BULDOZER (TRACTOR DE CADENAS) PARA EL TRATAMIENTO DE RESIDUOS EN EL VERTEDERO SANITARIAMENTE CONTROLADO. IMPORTE DE LA INVERSIÓN 380.000 €. APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: Z B33 1621 77000 0 (2018/2/IFSAD1/162).-
- PROYECTO DE ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA RECOGIDA SEPARADA DE RESIDUOS. IMPORTE DE LA INVERSIÓN 755.000 €. APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: Z B33 1621 77001 0 (2018/2/IFSAD2/162).-
- PROYECTO DE ADQUISICIÓN DE CAMIONES BASUREROS CON MOTORES ACCIONADOS POR ENERGÍAS SOSTENIBLES PARA LA RECOGIDA SEPARADA DE RESIDUOS. IMPORTE DE LA INVERSIÓN 6.000.000 €. APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: Z B33 1621 77002 0 (2018/2/IFSAD2/162).-

Que por SADECO se proceda, con antelación al inicio del Expediente de Gasto a subsanar las deficiencias advertidas por Intervención.-

7.- ACTUACIONES EN EL ÁREA DE EDUCACIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA. Grupo de Programas 323. IMPORTE TOTAL: 933.889,64 €.-

- PROYECTO OBRAS DE MEJORA DEL CONFORT TÉRMICO EN LOS COLEGIOS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA DE TITULARIDAD PÚBLICA DE CÓRDOBA.- IMPORTE DE LA INVERSIÓN: 933.889,64 €. APLICACIÓN PRESUPUESTARIA Z E20 3230 62700 0 (2018/2/IFSED/323).-

8.- ACTUACIONES EN EL IMAE: Grupo de Programas 933. IMPORTE TOTAL: 320.000 €.-

- PROYECTO DE ADECUACIÓN A NORMATIVA Y MEJORA DE LAS INSTALACIONES DEL GRAN TEATRO. IMPORTE: 320.000 €; APLICACIÓN PRESUPUESTARIA Z B23 9330 71001 0. (2018/2/IFSGT/333).-

Atendiendo a los Informes Técnicos presentados y que han servido para elaborar las Memorias suscritas por la Sra. Alcaldesa-Presidenta queda acreditado, como se recoge en las Propuestas de los Coordinadores Generales:

1º.- Que todas las Inversiones tienen una vida útil superior a 5 años.-

2º.- Que las adquisiciones de mobiliario, enseres y vehículos reflejados en los anteriores proyectos, se destinan a la prestación de los servicios asociados a cada uno de los grupos de programas indicados, o al servicio de recogida, eliminación y tratamiento de residuos (SADECO) y de transporte de viajeros (AUCORSA).-

3º.- Que todos los Gastos Projectados son imputables al capítulo 6 del estado de gastos (considerando el Presupuesto Municipal Consolidado del Excmo. Ayuntamiento con el de Organismos Autónomos y Sociedades Mercantiles dependientes).-

4º.- Que ha quedado acreditado, por el importe global, que la ejecución de los Proyectos no va a originar inestabilidad en el presente ejercicio. Igualmente se han reflejado en todos ellos la proyección de gastos de mantenimiento, los ingresos que van a derivar de la Inversión y, en su caso, la reducción de gastos que va a generar la misma. Con motivo de la Liquidación del Presupuesto de los próximos ejercicios, los Técnicos Informarán a la Coordinación General de Hacienda de estos extremos, a los efectos de su sometimiento al Ministerio de Hacienda. Igualmente se informará al Pleno Municipal, con motivo de la Liquidación del Presupuesto, de la ejecución de los correspondientes Proyectos, dando publicidad a dicha información en el portal de Transparencia.-

5º.- Que todos los Proyectos de Gastos se iniciarán y, en cuanto sea posible, se ejecutarán en el presente ejercicio, sin perjuicio de su incorporación al año 2.019, en los términos previstos en la Ley.-

Que al objeto de hacer efectivos los puntos Primero, Segundo y Tercero, recogiendo los mismos Suplementos de Crédito y Créditos Extraordinarios, que aprobado inicialmente el Expediente, someter la tramitación del expediente a las normas sobre información, reclamaciones y publicidad establecidos para la aprobación de los presupuestos, según determina el art. 177.2 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 38 del R.D. 500/90, considerándose definitivamente aprobado de no existir reclamaciones.-

A los efectos procedentes se adjunta a la presente Moción la solicitud de Crédito Extraordinario y Suplemento de Crédito en el modelo homologado por el OPEP y debidamente suscrito. La financiación de todas las IFS propuestas es la siguiente:

SUPLEMENTO DE CRÉDITO:

RECURSOS:

Org.	Eco.	Proyecto	DESCRIPCION	Importe
------	------	----------	-------------	---------

H00	87000		REMANENTE DE TESORERÍA GENERAL	30.777,04 €

Total 30.777,04€

DESTINO: APLICACIONES A SUPLEMENTAR:

Aplicación presupuestaria	Descripción del Gasto	Importe
2017 Z F70 3370 22701 0	Vigilancia y seguridad sin armas prestados en el P. Zoológico mes de diciembre. 6, 05 horas extras.	122,73 €
2017 Z F30 1650 22706 0	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y SOFTWARE ALUMBRADO PÚBLICO. SISTEMA DE GESTIÓN. MANTENIMIENTO EJERCICIO 2016	2.178,00 €
2017 Z F20 3230 21200 0	EXPTE. 69/12. MTO. INSTALACIONES PROTECCION CONTRA INCENDIOS COLEGIOS Y EDIFICIOS. MTO. COLEGIOS DICIEMBRE 2016.	2.713,03 €
2017 Z E61 9440 46600 0	CUOTA FAMP CORRESPONDIENTE A LA RED ANDALUZA DE CIUDADES SALUDABLES (RACS) - EJERCICIO 2012	2.633,10 €
2017 Z E61 9440 46600 0	CUOTA FAMP CORRESPONDIENTE A LA RED ANDALUZA DE CIUDADES SALUDABLES (RACS) - EJERCICIO 2013	2.633,10 €
2017 Z E61 9440 46600 0	CUOTA FAMP CORRESPONDIENTE A LA RED ANDALUZA DE CIUDADES SALUDABLES (RACS) - EJERCICIO 2014	2.633,10 €
2017 Z E61 9440 46600 0	CUOTA FAMP CORRESPONDIENTE A LA RED ANDALUZA DE CIUDADES SALUDABLES (RACS) - EJERCICIO 2015	2.633,10 €
2017 Z E61 9440 46600 0	CUOTA FAMP CORRESPONDIENTE A LA RED ANDALUZA DE CIUDADES SALUDABLES (RACS) - EJERCICIO 2016	2.633,10 €
2017 Z A13 9121 22799 0	FRA.A15-000088.SUMINISTRO MATERIAL Y TRABAJOS REALIZADOS EN CELEBRACIÓN FESTIVAL DE CINE AFRICANO DE CÓRDOBA 2015.PRES	9.444,66 €
2017 Z F10 1532 61900 0	MANT. DE INFRAEST. DIRECCION GENERAL INFRAEST. ESTUDIO GEOTECNICO MURO KEYSTONE EN CORD. ZONA VERDE OSARIO ROMANO.	2.993,12 €
2017 Z F00 9120 23000 0	PAGO EN NOMINA DIETAS JORNADAS MUNICIPALES ""PACTO DE MILAN GOBERNANZA ALIMENTARIA URBANA"" DEL 27-11-16 AL 30-11-16	160,00 €
	TOTAL	30.777,04

CRÉDITO EXTRAORDINARIO:

Recursos:

Org.	Eco.	Proyecto	DESCRIPCION	Importe
H00	87000		REMANENTE DE TESORERÍA GENERAL	15.978.871,02
B33	74100		TRANSF. CAPITAL SADECO	680.741
B21	71000		TRANSF. CAPITAL GMU	979.928,12
B23	71000		TRANSF. CAPITAL IMAE	795.466,58
B24	71000		TRASNF. CAPITAL INGEMA	181.478,08

Total 18.616.484,80

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS:

C.T.	Org.	Pro.	Eco.	PAM	Descripción	Proyecto	importe
Z	F10	1532	61903	0	VIA PÚBLICA. INVERSIONES REPOSICION. ACT. ESPECIALES	2018-2-IFUI1-153	145.000,00
Z	F10	1532	61903	0	VIA PÚBLICA. INVERSIONES REPOSICION. ACT. ESPECIALES	2018-2-IFUI2-153	35.000,00
Z	F10	1532	61903	0	VIA PÚBLICA. INVERSIONES REPOSICION. ACT. ESPECIALES	2018-2-IFUI-153	200.000,00
Z	F30	1650	61900	0	ALUMBRADO PUBLICO. LUMINARIAS	2018-2-IFUI4-1653	616.876,65

Z	B22	3420	71000	0	DEPORTES. ACTUACION. CAMPO DE FUTBOL	2018-2-IFSDE-341	700.000,00
Z	B31	4411	74000	0	TRANSF. CAPITAL AUCORSA. ADQUISICION BUSES	2018-2-FSAU-441	5.700.000,00
Z	B21	3360	71100	0	PATRIMONIO Hº TRANSF. GMU PLAZA ANTO. FDEZ. GRILO	2018-2-IFSG1-336	324.433,07
Z	B21	3360	71101	0	PATRIMONIO Hº TRANSF. GMU. RONDA ISASA	2018-2-IFSG2-336	70.710,90
Z	B35	2310	77000	0	ACTUAC. PROMOC. SOCIAL. VIMCORSA	2018-2-IFVC1-933	1.632.718,10
Z	B35	2310	77001	0	ACTUAC. PROMOC. SOCIAL VIMCORSA	2018-2-IFVC2-933	126.265,61
Z	B35	2310	77002	0	ACTUAC. PROMOC. SOCIAL VIMCORSA	2018-2-IFVC3-933	496.904,31
Z	B35	2310	77002	0	ACTUAC. PROMOC. SOCIAL VIMCORSA	2018-2-IFVC4-933	179.686,52
Z	B33	1621	77000	0	SADECO. PROYECTO ADQ. BULDOZER TRAT. RESIDUOS	2018-2-IFSAD1-162	380.000,00
Z	B33	1621	77001	0	SADECO:VEHICULOS RECOGIDA RESIDUOS.	2018-2-IFSAD2-162	755.000,00
Z	B33	1621	77002	0	SADECO. PROYECTO CAMIÓN BASURERO	2018-2-IFSAD2-162	6.000.000,00
Z	E20	9330	62700	0	COLEGIOS. ACTUAC.	2018-2-IFSED-323	933.889,64
Z	B23	3230	62700	0	IMAE. ACTUACIONES GRAN TEATRO	2018-2-IFSGT-333	320.000,00
						TOTAL:	18.616.484,80

CUARTO.- Se proceda a declarar indisponibles los siguientes créditos en los Organismos que se indican, sin perjuicio de que por Acuerdo Plenario, si fuere necesario para amortizar deuda, se proceda a levantar esa indisponibilidad, acordando su transferencia inmediata al Ayuntamiento:

ENTIDADES	CRÉDITOS INDISP.
CONSORCIO ORQUESTA	95.769,69 €
CONSORCIO TURISMO (IMTUR)	164.390,77 €
IMDECO	2.404.042,94 €
IMDEEC	2.327.383,01 €
INGEMA	42.727,00 €
IMAE	474.425,54 €
GMU	666.367,90 €
TOTALES	6.175.106,85 €

QUINTO.- Al objeto de poder ejecutar todas los puntos anteriores, se autoriza a la Tesorería Municipal a detraer de las transferencias corrientes que, por cualquier concepto, procedan a favor de los Organismos y Sociedades, las cantidades que necesariamente deben aportar a los efectos del artículo 32 de la LOEOySF, permitiendo con ello completar la financiación de las Inversiones Financieramente Sostenibles aprobadas y sin perjuicio de las Modificaciones de Crédito que deban tramitar los Organismos y Sociedades. Concretamente, las cantidades son:

ENTIDADES	TRANSF. AYUNTAMIENTO
CONSORCIO TURISMO (IMTUR)	141.723,29 €
IMDECO	23.372,26 €
INGEMA	267.788,72 €
IMAE	795.466,58 €
SADECO	680.741,00 €
GMU	979.928,12 €
TOTALES	2.889.019,97 €

SEXTO.- Que adoptados los Acuerdos anteriores, por el Órgano de Planificación Económico Presupuestaria se proceda a crear los correspondientes Proyectos de Gastos que permitan un seguimiento adecuado de cada Inversión aprobada.-

SÉPTIMO.- Que la diferencia entre el montante de superávit que debe aplicarse conforme al artículo 32 de la LOEPySF y el que se destina conforme a lo señalado en los párrafos anteriores y que alcanza el importe de 246.474,77 € se destine a amortización de deuda, suplementándose la siguiente aplicación presupuestaria: Z DPO 0110 91348 O AMORTIZAC.. UNICAJA INVERSIONES [2016](#)).-

Que el montante de cualquier crédito correspondiente a las Inversiones Financieramente Sostenibles aprobadas que no resulte necesario por bajas en las adjudicaciones o por imposibilidad de ejecutar las actuaciones se destine, previa la Modificación de crédito que sea precisa a amortización anticipada de deuda. Al objeto de permitir la correspondiente Modificación y amortización, todas las Inversiones Financieramente Sostenibles deberán estar autorizadas antes del Pleno Ordinario del mes de diciembre.-

Córdoba, a 10 de septiembre de 2018.

SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL DEL PLENO,

Fdo.: Salud Gordillo Porcuna.
(firma electrónica)